



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC:0010103/2014

VISTO:

El Acta 3 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 11 de abril de 2013.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aprueba y autoriza al Ing. Martín Zaragoza a dictar la asignatura Seguridad e Higiene en el Trabajo a los alumnos de la primera cohorte de la carrera en los meses de Abril y Mayo de 2013.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

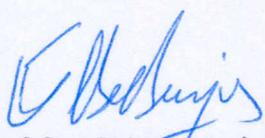
Artículo 1º. Autorizar al Ing. Martín Zaragoza a dictar la asignatura Seguridad e Higiene en el Trabajo a los alumnos de la primera cohorte de la carrera en Ciencia y Tecnología de los Alimentos en los meses de Abril y Mayo de 2013.

Artículo 2º. Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB

260


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.